



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2065

PIDEN REVISAR A EMPRESAS QUE REALIZAN LECTURAS DE MEDIDORES ANTE QUEJAS POR "RECIBOS LOCOS" DE AGUA

- **La diputada Evelyn Sánchez presentó un exhorto para fortalecer la transparencia y garantizar que la facturación refleje el consumo real**

Mexicali, B.C., lunes 13 de julio de 2026.- Con el propósito de brindar certeza a las familias sobre el cobro del servicio de agua potable, la diputada Evelyn Sánchez presentó un exhorto para que las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada, realicen una revisión integral de las empresas externas contratadas para la toma de lecturas de los medidores en todos los municipios.

La legisladora del Grupo Parlamentario de Morena señaló que la propuesta responde a las inconformidades expresadas por usuarios que han reportado incrementos inusuales en sus recibos, principalmente en Tijuana y Playas de Rosarito, una situación que la ciudadanía identifica como "recibos locos", lo que ha generado preocupación por las mediciones y la facturación del servicio.

"El acceso al agua potable es un derecho humano reconocido en la Constitución, por lo que las autoridades no sólo deben garantizar el suministro, sino también procesos de medición transparentes, eficientes y confiables que otorguen certeza a las personas usuarias sobre el monto que pagan", subrayó.

En ese sentido refirió que, si bien los incrementos en la facturación pueden tener diversas causas técnicas o administrativas, la CESPT tiene la obligación de verificar que las lecturas correspondan fielmente al consumo real de cada usuario.

Además, señaló que una lectura incorrecta se traduce en afectaciones económicas para las familias, comercios y empresas, ya que constituye la base para determinar el importe del recibo, por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión sobre quienes realizan esta labor

Añadió que las quejas aumentaron después de las suspensiones del servicio registradas a principios de este año y cuando existe una percepción generalizada de irregularidades, la revisión de los procedimientos resulta indispensable para recuperar la confianza de la población.

En el punto de acuerdo se exhorta a las personas titulares de la CESPT, CESP, CESPT y CESPE, a revisar el desempeño de las empresas contratadas para la toma de lecturas, verificar que cuenten con controles adecuados, personal capacitado y procedimientos que garanticen la precisión de la información utilizada para la facturación del servicio.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Evelyn Sánchez afirmó que fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de los servicios públicos contribuye a proteger la economía de las familias y a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones.